



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDM-SC-72791 de 2019

Bogotá D.C. 08 de Abril de 2019

Señor(a):
WILLIAM GUZMAN URIBE
Calle 127 C No. 71 B – 41 Torre 7 Apto 204
Conjunto Davinci 2
Tel: 3505042819
Ciudad.

REF: SDM 97020/2019

Señor Guzmán:

Dando alcance al oficio SC- 208079 de fecha 13 de diciembre de 2017, me permito ratificarle lo siguiente:

Revisado el sistema de información de esta **Secretaría** a la fecha de brindar esta respuesta, no registra en su contra multa vigente por infracciones a las normas de tránsito ordenes de comparendos No. **11001000008001624** y **110010000004984276**, por cuanto se encuentran **cameladas**.

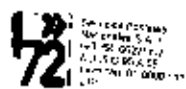
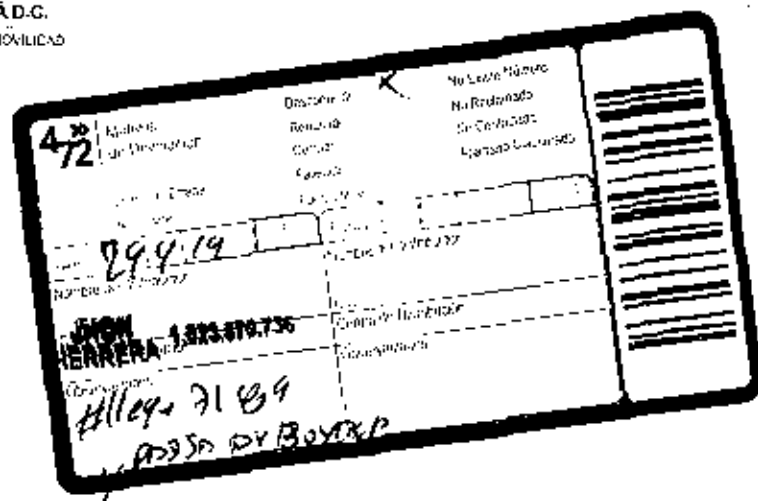
Lo anterior puede ser verificado en la página web www.movilidadbogota.gov.co consulta de comparendos, digitando su documento de identidad o en la página del Sistema Integrado ción sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito – SIMIT.

En anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

Atte, *por para todos*

EDITH CAROLINA CHAVEZ BRICENO
Autoridad de Tránsito

cc Camilo Abogado Contratista SDM.



REMITENTE
Oficina Registrales
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Procedimiento de Tránsito

Ciudad BOGOTÁ

Departamento BOGOTÁ

Código Postal 110000

Envío: YG22595100

DESTINATARIO

Oficina Registrales

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Procedimiento de Tránsito

Ciudad BOGOTÁ

Departamento BOGOTÁ

Código Postal 110000

Fecha Proceso

Proceso de Tránsito

Procedimiento de Tránsito

Ciudad BOGOTÁ

Departamento BOGOTÁ

Código Postal 110000

Fecha Proceso

Proceso de Tránsito

Procedimiento de Tránsito

Ciudad BOGOTÁ

101-MD01 V 1.0

- 35

dbogota.gov.co

Info: Línea 195

Página 1 de 1

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10534

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-97020/ WILLIAM GUZMAN URIBE
RESPUESTA N°.	SDM-SC-72791 d el 08 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. EDITH CAROLINA CHAVEZ BRICEÑO

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADD EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), PDR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-97020.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito